

Notaría de doña Virginia Pastor Cruz

2988 **Acta de notoriedad.**

En la Notaría de Mula se tramita Acta de Notoriedad de exceso de cabida a requerimiento de doña María Concepción García Valverde, dueña de la siguiente finca:

Descripción: Rústica: Una tierra secano, labor o labradío y pastos, antes secano a cereales, situada en el término municipal de Campos del Río, Paraje Brazo de Olivares; que linda: Norte, las parcelas números 298, 94 y 299, respectivamente de don Antonio García Tolino, don José Garrido Valverde y don Francisco López García; Este, camino y las parcelas 91 y 87, de don Juan García Peñalver y don Antonio Cánovas Navarro; Sur, la mencionada parcela número 87, de don Antonio Cánovas Navarro y Oeste, las parcelas números 86, 93 y 95, respectivamente de doña Josefa López Valverde, don Manuel López Ruiz y don José Antonio López Valverde. Tiene de superficie, según el título, tres hectáreas, noventa y dos áreas, dieciséis centiáreas, y cuarenta y dos decímetros cuadrados, si bien, según reciente medición y catastro su verdadera superficie es la de ocho hectáreas, noventa y nueve áreas y cincuenta y tres centiáreas.

Es la parcela 92 del polígono 4.

Referencia catastral: 30014A004000920000IQ.

Antes lindaba, según el título: Norte, Salvador López Guillamón y Antonio Guillén Hurtado; Este, María Concepción y Ginesa García Valverde; Sur, Herederos de Francisco Abenza Sarabia, y oeste, Ginesa García Valverde.

Título, cargas e inscripción: El de compra, en su actual estado, a los cónyuges don Juan García Peñalver y doña Natividad Valverde Moreno, en escritura otorgada ante mí, en esta ciudad, el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, número 475 de Protocolo. Está libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y aparcerías.

Inscrita al tomo 126 general, libro 3 de Campos del Río, folio 119, finca 481, inscripción 3.^a

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en Calle don Pedro Luis, sin número, Bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este Edicto.

Y para su remisión al Director del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» diario, a efectos de su publicación, lo expido, yo Virginia Pastor Cruz, el día 4 de marzo de 2005.—El Notario.